COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N° 26/2018

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS, SEÑALAMIENTOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" I.D. N° 346.537.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2, sito en la Avenida Ñu Guasu y Dr Semidei, siendo las 10:00 horas del día viernes 10 de agosto de 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 406 de fecha 06 de agosto de 2018 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS, SEÑALAMIENTOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" I.D. N° 346.537.-**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES.**

Asesor Jurídico

2. **Tte 1° JM CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ.**

Secretario

3. **Tte INT ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

Miembro

4. **Tte 1° INT SANDRA LORENA ALCARAZ.**

Se da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo se refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
3. *Una tercera fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión y recomendación de la adjudicación de acuerdo con el Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta. -*

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y a disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 28/18 de fecha 03 de agosto de 2018, Carta de

Invitación con acuse de recibo de casas comerciales con los requisitos legales y técnicos, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21909 y el Decreto N° 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Original de la oferta y recaudos presentados por las siguientes Empresas:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	DARIO OLMEDO	Gs. 94.730.000.-
2	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	Gs. 17.410.000.-
3	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	Gs. 46.125.000.-

OBSERVACIÓN REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En el Acto de Apertura de sobres no se realizó ninguna observación:

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se ha analizado detalladamente el contenido de la misma.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

a) Capacidad Legal				
	II. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	DARIO OLMEDO	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las firmas **DARIO OLMEDO, BLUE OCEAN COMPANY S.A. y CASA LYONS DE FELICITA BERNAL cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitacion del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21909/03. **Art. 58** ***Conformidad de la oferta con el PBC****. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,* ***sin desviación, reserva u omisiones significativas (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.***

Una vez verificada las documentaciones y analizada la pertinencia de ella, en caso de que el oferente omita la presentación de las mismas o la presente en forma irregular, la oferta será eliminada.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN SU SEGUNDA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizará la capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes y si la oferta presentada se ajusta sustancialmente con lo requerido en la Carta de Invitación.

	c) Capacidad Financiera	DARIO OLMEDO	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL
a)	Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia del Balance General y Estadio de Resultados del * Endeudamiento: Pasivo total *Activo total *El promedio de los años (2015,2016) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta) * Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas al capital. El promedio de los años (2015, 2016) no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Capacidad Técnica:	**DARIO OLMEDO**	**BLUE OCEAN COMPANY S.A.**	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**
a)	Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, conforme a la Carta de Invitación de los bienes y/o servicios requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración Jurada de Contar con el técnico idóneo de las entregas de los Equipos y puesta en funcionamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) Experiencia:	**DARIO OLMEDO**	**BLUE OCEAN COMPANY S.A.**	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**
	Copias de contratos /ordenes de compras y/o facturaciones de provisión de bienes y/o servicios como ser Equipos Educativos, Señalamientos e Instrumentos en General, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la Convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro de los periodos del 2017 y 2018 actualmente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado y que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las firmas **DARIO OLMEDO, BLUE OCEAN COMPANY S.A.** y **CASA LYONS de FELICITA BERNAL "CUMPLEN", satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones,** ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitacion del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21909/03. **Art. 58** ***Conformidad de la oferta con el PBC.*** *Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,* ***sin desviación, reserva u omisiones significativas (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.***

Una vez verificada las documentaciones y analizada la pertinencia de ella, en caso de que el oferente omita la presentación de las mismas o la presente en forma irregular, la oferta será eliminada.

ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS.

1. CASA LYON DE FELICITA BERNAL

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

CASA LYON RATIO DE LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	6.302.054.490
PASIVO CORRIENTE	194.806.397
RATIO DE LIQUIDEZ	**32,35**

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **32,35.-**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

CASA LYON ENDEUDAMIENTO - SOLVENCIA	
PASIVO TOTAL	194.806.397
ACTIVO TOTAL	6.323.576.846
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,030**

Esta empresa posee el **0,030 %** en promedio.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

CASA LYON RATIO DE LIQUIDEZ	
RESULTADO NETO	1.551.135.491
CAPITAL	2.100.000.000
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,738**

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,738 .-**

2. DARIO OLMEDO

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

DARIO OLMEDO RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2017
ACTIVO CORRIENTE	324.679.896
PASIVO CORRIENTE	30.000.000
RATIO DE LIQUIDEZ	**10,82.-**

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **10,82.-**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

DARIO OLMEDO ENDEUDAMIENTO SOLVENCIA	
AÑO	2017
PASIVO TOTAL	194.806.397
ACTIVO TOTAL	324.679.896
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,59.-**

Esta empresa posee el **0,59 %** en promedio.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

DARIO OLMEDO RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2017
RESULTADO NETO	242.332.665
CAPITAL	195.000.000
RATIO DE RENTABILIDAD	**1,24.-**

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **1,24.-**

3. BLUE OCEAN COMPANY S.A.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

BLUE OCEAN COMPANY S.A. RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2017
ACTIVO CORRIENTE	735.250.656
PASIVO CORRIENTE	180.056.541
RATIO DE LIQUIDEZ	**4,083.-**

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **4,083.-**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

BLUE OCEAN COMPANY S.A ENDEUDAMIENTO - SOLVENCIA	
PASIVO TOTAL	180.056.541
ACTIVO TOTAL	746.271.168
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,241.-**

Esta empresa posee el **0,241 %** en promedio.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

BLUE OCEAN COMPANY S.A RATIO DE LIQUIDEZ	
RESULTADO NETO	18.053.685
CAPITAL	360.000.000
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,050**

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,050.-**

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, mediante Nota N° 673/2018 de fecha 13 de agosto de 2.018, se ha solicitado a la empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal**, la remisión de documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para dar continuidad al proceso de evaluación, el cual se detallan a continuación:

- Certificado de Origen del bien/servicio, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
- Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma.
- Declaración Jurada de Contar con el técnico idóneo de las entregas de los Equipos y puesta en funcionamiento.

Se ha solicitado dicho pedido en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión del pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación; los documentos solicitados fueron remitidos en tiempo y en forma, por tal motivo pasa a la siguiente fase de la evaluación.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, mediante Nota N° 674/2018 de fecha 13 de agosto de 2.018, se ha solicitado a la empresa **DARIO OLMEDO**, la remisión de documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para dar continuidad al proceso de evaluación, el cual se detallan a continuación:

- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Certificado de Origen del bien/servicio, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
- Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2017.
- Copias de Contratos o órdenes de compras y/o facturaciones de provisión de bienes y/o servicios como ser Equipos Educativos, Señalamientos e Instrumentos en General, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro de los periodos del 2017 y 2018 respectivamente.
- Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, catálogos o cualquier otro documento que permita determinar con exactitud si los bienes ofertados cumplen satisfactoriamente con las Especificaciones Técnicas exigidas en la Carta de Invitación (no se aceptará transcripción literal de las Especificaciones Técnicas que constan en la Carta de Invitación).
- Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma.
- Declaración Jurada de Contar con el técnico idóneo de las entregas de los Equipos y puesta en funcionamiento.

Se ha solicitado dicho pedido en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión del pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación; los documentos solicitados fueron remitidos en tiempo y en forma, por tal motivo pasa a la siguiente fase de la evaluación.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°**- ***"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, mediante Nota N° 675/2018 de fecha 13 de agosto de 2.018, se ha solicitado a la empresa **BLUE OCEAN COMPANY S.A.**, la remisión de documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para dar continuidad al proceso de evaluación, el cual se detallan a continuación:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente
- Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente
- Certificado de Origen del bien/servicio, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
- Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2017.
- Copias de Contratos o órdenes de compras y/o facturaciones de provisión de bienes y/o servicios como ser Equipos Educativos, Señalamientos e Instrumentos en General, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro de los periodos del 2017 y 2018 respectivamente.
- Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, catálogos o cualquier otro documento que permita determinar con exactitud si los bienes ofertados cumplen satisfactoriamente con las

Especificaciones Técnicas exigidas en la Carta de Invitación (no se aceptará transcripción literal de las Especificaciones Técnicas que constan en la Carta de Invitación).

- Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma.
- Declaración Jurada de Contar con el técnico idóneo de las entregas de los Equipos y puesta en funcionamiento.

Se ha solicitado dicho pedido en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión del pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación; los documentos solicitados fueron remitidos en tiempo y en forma, por tal motivo pasa a la siguiente fase de la evaluación.

Seguidamente, se destaca que las firmas **CASA LYONS de Felicita Bernal, BLUE OCEAN COMPANY S.A.** y **DARIO OLMEDO**; en sus carpetas de ofertas en sus fojas han presentado su Declaración Jurada ***"DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** donde se ratifica que no se encuentran afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses* " e **inc. b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Se verificó en la base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, los representantes de las firmas **CASA LYONS de FELICITA BERNAL, BLUE OCEAN COMPANY S.A.** y **DARIO OLMEDO** figuran comprometidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley N° 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	C.I.	EMPRESA	OBSERVACION
1	FELICITA BERNAL	1.861.865	CASA LYONS	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
2	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	2.346.757	DARIO OLMEDO	NO REGISTRTA DATOS EN EL SINARH
3	OSVALDO ARIEL RODRIGUEZ MANUEL ROMERO PÉREZ	3.533.685 5.445.784	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Por tanto, las empresas **CASA LYONS de FELICITA BERNAL, BLUE OCEAN COMPANY S.A.** y **DARIO OLMEDO "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificadas legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que la representante con poder suficiente para la firma de la oferta no registra datos en el sistema y en el sitio web, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **Art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dichas firmas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN SU TERCERA ETAPA.

En esta etapa serán verificadas y analizadas las especificaciones técnicas de los productos ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. La evaluación a las ofertas más bajas se realiza por cada ítem y aplicando el método **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

LOTE N° 01		(OG 534) EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES			
Items	Descripción de bienes y/o Servicios	Especificaciones Técnicas	CASA LYONS	DARIO OLMEDO	BLUE OCEAN COMPANY S.A.
6ta DI					
1	PROYECTOR DE IMAGEN	**Proyección;** Tecnología de Imagen: 3LCD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Relación de Aspecto: 0,672916667	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Resolución Nativa: (800x600) SVGA			
		Brillo (ANSI-Lumens): 3200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Relación de Contraste: 15000:1			
		Colores Soportados: 16.7 M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Keystone: Automático vertical: ± 30 °, manual horizontal ± 30 °	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Nivel de Ruido: 37 DB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Lámpara Tipo de Lámpara: Convencional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tiempo de Vida: hasta 10,000 horas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Conectividad Entrada HDMI: 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Entrada VGA: 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		S-Video: 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Entrada de Audio (3.5mm): 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Puertos USB: 1 x USB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Entrada Video Compuesto (AV): 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Entradas de Audio RCA Stereo L/R: 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Conveniencia Bocinas Integradas: 2 W	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Energía Entrada de Energía: 100-240V / 50-60Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Consumo de Energía: 200 W.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCUELA DE INFANTERIA					
		Proyector Multimedia: Salida VGA, 15-pin D-sub, Component video using ADP-CV, HDMI(MHL) w/HDCP Tipo de entrada Mini D-sub 15 pin, Video RCA, HDMI HDMI, Audio Stereo mini jack Tipo de serie de interfaz RS-232 Interfaz D-sub 9 pin, USB Service, VGA, 15-pin D-sub, Component video using ADP-CV, HDMI(MHL) w/HDCP, Mini D sub 15 pin, Video RCA, HDMI HDMI, Audio Stereo mini jack Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura) 324 x 250 x 101 mm Peso 2,6 kg. Escáner integrado Consumo energético 237 W Potencia de lámpara 195 W Color del producto Blanco Razón de contraste (típica) 10000:1 Intervalo de escaneado vertical 50 - 120 Hz Capacidad de zoom 1 - 1.1 Duración de lámpara 6000 h Distancia de proyección del objetivo 1,2 - 13,1 m Tecnología de proyección DLP Brillo de proyector 3000 lúmenes ANSI Compatibilidad de formato de video SVGA, XGA, WXGA, WXGA+, SXGA, SXGA+, UXGA Intervalo de longitud focal 21,8 - 24 mm Resolución de origen 1024 x 768. Incluido el Servicio de Instalación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIMEE					
3	PROYECTOR INFOCUS	Proyector Infocus IN 112XDLP, SVGA 800x600, 3200 lúmenes ANSI, 1 puerto HDMI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	LOTE N° 02	(OG 536) EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS			
Items	Descripción de bienes y/o Servicios	Especificaciones Técnicas	CASA LYONS	DARIO OLMEDO	BLUE OCEAN COMPANY S.A.
		COMARTE			
1	EQUIPO CENTRAL TELEFONICA	Con características de 8 líneas y 24 internos, Accesorios con un teléfono propietario ejecutivo para operario blanco, Instalación: de 14 terminales externas para conectar los teléfonos internos. Incluye asistencia técnica, montaje, programación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TELEFONO DIGITAL	Teléfono digital para internos, dispositivos analógicos, tecla de re discado y flash, teclado pulso/tono, con disponibilidad de ser utilizado de mesa o pared, color blanco.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSOLA OPERADORA	Una consola operadora con 48 teclas DSS como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		3 DI			
4	EQUIPOS DE ALTAVOZ	Equipo de Altavoz con Amplificadores de audio con Parlante incluido, con 2 (dos) microfono y Amplificador de 15", mas pedestal y luz láser, portátil, Sistema de audio multifunción, entrada de USB, conexión por blutue.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		2 DC			
5	APARATO DE FAX	Aparato de fax (Teléfono con cable) con identificador de llamadas, Monitor en Altavoz, Velocidad del Modem (Kbps): adaptación automática, tiempo de transmisión (seg x pag.): Aprox. 15 segundos por página.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		6 DI			
6	BAFLE	*Bafle con las siguientes caracteristicas:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Bocina amplificada de 2 vias			
		- Woofer de 15 pulgadas 40 oz, 38 mm. VC. - Tweeter : 25 MM, 3oz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Respuesta de frecuencia: 55hz – 18khz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Sensibilidad: 94+/2db 1W/1M - Puerto de entrada USB, Tarjeta SD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Reproduce formato MP3			
		- Bluetooth	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Entradas para conectar instrumentos Externos y Microfono	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Potencia: 9600 PMPO - Voltaje: 120V – 240V, 60Hz/50Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ECEME			
7	BAFLE O PARLANTE CON PEDESTAL	**Bafle o Parlante con pedestal:** Especificaciones de sistema	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tipo de sistema: Bass reflex de 15" y 2 vías autoamplificado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Nivel de presión sonora (SPL) máximo: 127 dB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Rango de frecuencias (-10 dB): 39 Hz - 20 kHz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Respuesta en frecuencia (±3 dB): 50 Hz - 20 kHz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		EQ: 3 ecualizadores paramétricos, shelving de graves y agudos (sólo disponible via aplicación Bluetooth)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Amplificación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Diseño de amplificador: Alta eficiencia, clase D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Potencia del sistema: 1000W pico (700 LF + 300HF); 500W continuo (350W LF + 150W HF)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Impedancia de entrada: 20 kOhms (balanceada)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ganancia de entrada de línea: Infinito a +26.8dB (+14dBu nivel de entrada máx.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ganancia de entrada de micrófono: Infinito a +29dB (adicional a la ganancia de entrada de línea)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Conectores: 2 combos de entrada XLR-jack de 6,35 mm; 1 puente XLR de salida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Indicadores LED: Power, Bluetooth, EQ Preset, EQ +, Signal CH1, Signal CH2, Limit	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Refrigeración: Refrigeración pasiva (sin ventilador)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Alimentación de entrada: 100-120VAC 50/60Hz; 230-240VAC 50/60Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Consumo de alimentación (120VAC):: 1/8 potencia – 1.14A (máx.), 1/4 potencia – 1.71A (máx.), 1/3 potencia – 2.03A (máx.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Especificaciones de altavoz.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Motor de compresión de graves: 1 woofer JBL 615H de 380 mm (15") con bobina de 2"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Motor de compresión de agudos: 1 motor de compresión de neodimio JBL 2414H-1 de 25,4 mm (1") con diafragma de polímero anular	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Patrón de cobertura: 90o H x 60o V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Frecuencia de cruce: 1.8kHz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Con Cable Canon/Canon para conexión de 15 metros con 2 terminales XLR C/U. Asistencia y Soporte Tecnico de la casa representante en el país.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8	MICROFONO CON CABLE	***Micrófono con cable;** Detalles técnicos - Micrófono tipo: Condensador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Diagrama polar: Cardioide - Impedancia: 600 Ohms	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Sensibilidad: -62 dB - Respuesta de frecuencia: 50 - 13.000 Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Alimentación: 2 x Baterias AA (no suministradas) - Conectores: 3 polos XLR con traba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Indicador: Led - Controles: ON / OFF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Cable: XLR --> Plug 1/4" - 6m largo - Dimensiones: Base 130x110x40 mm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Cuello: 420 mm - Peso: 0,64 Kg.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	MICROFONO ALAMBRICO	***Micrófono inalámbrico dual Características;** Una frecuencia fija - Potencia de transmisión 10mW - Duración de la batería 30 hs. Con una sola Batería AA- Medidas (alt x anc): 230 x 52.5 mm - Peso 195 g. Operación ene 660 Mhz a 865 MHz. Receptor: Gama de frecuencia 710 a 865 MHz, Modulación FM, Ancho de banda 40 a 20.000 Hz, Estabilidad de frecuencia (-10ª C a + 50º C) +/- 15 KHz. Desviación nominal 15 KHz. Factor de distorsión a 1 KHz Tip. 0,8%.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PEDESTAL PARA MICROFONO	Pedestal para microfono.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSOLA AMPLIFICADORA	***Consola amplificadora:** Descripción: -8 canales mono y 2 estéreos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		-Procesador de efectos Lexicón -Reverb, Delay, Chorus y Modulaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		-Limitadores de entrada Dbx -Preamplificadores Ghost de ultra bajo ruido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		-Phantom Power 48v -Filtro pasa alto (low cut) por canal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		-USB para reproducir y grabar (2in/2out) -3 envíos auxiliares y 2 sub grupos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		-Conectores XLR, 1/4" jack y RCA -Entrada Hi-Z para guitarra, bajo y otros instrumentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		-Ecualizador de 3-bandas con barrido de medios en canales mono.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CEIE			
12	BAFLE CON PEDESTAL	BAFLE CON PEDESTAL: Wofer de 15" y Driver de titanium. Potencia pico de 400W Respuesta de frecuencia 70 Hz DE 20K Hz. Bluetooth para reproducción de audio. Entrada USB para mp3 con opción de pasar carpetas. Entradas XLR, RCA y P10 Ecualizador grafico de 5 bandas. Soporte para pedestal. pedestal. entrada de línea y microfono (dos). control de volumen general y en línea. 2 (dos) salidas paralelas. 3 puntos para FLY (Para colgar del Techo). 127V o 220V (llave de seguridad). Dimensiones: 729 x 490 x 371 (mm).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	APARATO DE FAX	Aparato de teléfono Fax automático, con cable, contestador automático con papel térmico, identificador de llamada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 03		(OG 538) HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL			
Items	Descripción de bienes y/o Servicios	Especificaciones Técnicas	CASA LYONS	DARIO OLMEDO	BLUE OCEAN COMPANY S.A.
		COMCOME			
1	CAMARA FIJA PARA CIRCUITO CERRADO	Compuesto de 6 (seis) cámara exterior IP HD, con Resolución de 1280x800 (megapíxeles) y modo nocturno con 3 (tres monitores de 32" LCD HD ambas con entrada d HDMI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		3 DI			
2	CAMARA DIGITAL PROFESIONAL Y ACCESORIOS	Cámara Filmadora Video Full HD: SteadyShot óptico balanceado para imágenes con gran estabilidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Control remoto Live-View para un control sencillo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Funcionamiento inteligente con interfaz sencilla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Sensor CMOS Exmor R retroiluminado de tipo 1/2.5 (7.20 mm) con sensibilidad mejorada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- BIONZ X para obtener detalle y textura superiores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Libertad de zoom y campo de visión ajustable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Lente ZEISS Tessar gran angular nítido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Un micrófono estéreo incorporado capta sonido de calidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Highlight Movie Maker con detección facial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Captura de fotografía de intervalos en 4K	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Control manual para un estilo de película sofisticado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- 120 fps con resolución HD para video en cámara lenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Imagen Full HD de 60p mejorada que captura imágenes claras y nítidas con colores vivos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Transmisión en vivo a través de Ustream	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Captura de ráfaga	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Control multicámara	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Ootion Shot LE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Action Cam Movie Creator para una edición creativa sencilla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Resistencia al polvo, golpes y agua de hasta 60 m con carcasa submarina incluida (MPK-UWH1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Entrada/Salida: Miniconector estéreo, Ranura de tarjeta de memoria, Salida micro HDMI, Terminal multi/micro USB.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		* Accesorios;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Batería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Cable con cargador de batería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Entrada de USB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Memoria externa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		- Pantalla LEC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		EPOE			
3	FILMADORA DIGITAL Y ACCESORIOS	Video Cámara Filmadora Digital: Capacidad de grabación full HD, ranuras para tarjetas de medios SD incorporadas, Visor y Pantalla LCD Flip-Out XACV, AVCHD, grabación basada en archivos DV, movimiento lento y rápido, salida 3G-SDIy HDMI, entrada de audio XLR, Sensor CMOS Exmor R de 1", Control de LAM inalámbrica, Incluye llave de 4K Actualización de licencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por todo lo expuesto precedentemente, se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas por la empresa **CASA LYON de FELICITA BERNAL** en los ítems citados previamente ya que cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA RECOMENDACION Y CONCLUSION DE LA ADJUDICACION EN SU CUARTA ETAPA.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, considerando además que la oferta de la firma **CASA LYON de FELICITA BERNAL** cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demuestra la calificación y capacidad necesaria para ejecutar los contratos de provisión de bienes, y los precios ofertados por la mismas es razonable y conveniente para las Unidades Componentes del Comando del Ejército, este Comité de Evaluación recomienda:

1. ***ADJUDICAR a la siguiente Firma:***

- **CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO:** por un monto total de **Gs. 9.600.000.- (Nueve millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa a la presente acta, en el:

LOTE N°: 1.-

2. ***DISMINUIR,*** a fin de ajustar la cantidad y monto de la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable en el siguiente:

LOTE N° 1, Item N° 3.-

3. ***DECLARAR DESIERTOS,*** por superar la cantidad y monto de la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables en los siguientes:

LOTES N° 02 y 03.-

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas en la **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS, SEÑALAMIENTOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" I.D. N° 346.537,** siendo las 08:00 horas del martes 14 de agosto de 2018.-
En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ALEJANDRO ZARATE ARRÚA
Tte Int – Secretario del CE

CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ
Tte 1° JM – Asesor Jurídico del CE

SANDRA LORENA ALCARAZ
Tte 1° Int – Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM Presidente del CE